



CIRCULAR

796716

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Para: FUNCIONARIOS, SERVIDORES PUBLICOS Y COLABORADORES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E

Asunto: Horario de Salida 14 de Febrero de 2023

Teniendo en cuenta la situación de orden público presentada en la ciudad de Bogotá, para el día de hoy 14 de febrero de 2023, la Dirección General informa que autoriza la salida de los funcionarios públicos en la fecha mencionada a las 3:00 cw221pm, la anterior disposición estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. En los servicios asistenciales se deberá garantizar la atención a los pacientes que tengan citas programadas u otros procedimientos y/o solicitudes.
2. El servicio de facturación, caja, gestión comercial de apoyo al usuario, mantenimiento integral y radicación de facturas se deberá asegurar y garantizar.
3. Sin perjuicio de lo anterior, si se requiere que un funcionario continúe su jornada laboral hasta las 4:00pm por estricta necesidad del servicio, el jefe inmediato deberá informárselo oportunamente por escrito.

La presente disposición sera aplicable a los funcionarios de jornada ordinaria laboral de ocho (8) horas.

Atentamente,

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2
Anexo:
Nombre anexos:

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Elaboró: Carlos Arturo Diaz Villalobos - Auxiliar Administrativo

Revisó: Ingrid Sussell Lopez Gomez - Coordinadora Grupo Gestión de Planificación, Remuneración y Registro del Talento Humano

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Lia Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

